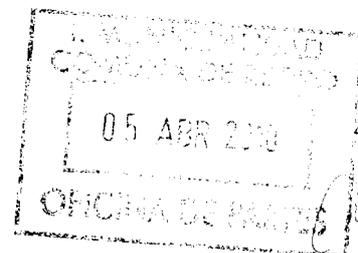


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 667

RETIRO; 05 de Abril de 2010

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de Giro, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Carlos Ortega Leiva;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Informe del Departamento de Obras Municipales N° 05 de fecha 23.02.2010, que informa que el local es apto para el giro solicitado y cuenta con permiso de edificación N° 09-b de fecha 05.02.2010 y recepción final N° 13 de fecha 23.02.2010.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, en el rubro comercial, giro almacén, al contribuyente Sr. Carlos Ortega Leiva, Rut N° 7.295.141-7, domiciliado en Avda. Errázuriz N° 161, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



TRICID CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes(2)